



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 23 de Diciembre de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°323/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 23/12/14, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7589/14

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir los convenios pertinentes y toda otra medida conducente con la Provincia de Buenos Aires en función de la creación de la Comisaría de la Mujer en el Partido de Mercedes.-

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-